

Campeonato de España

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES.

La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación Andaluza de Atletismo y el Ayuntamiento de Málaga, organizará el Campeonato de España, que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de julio de 2026, en el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga en Málaga.

Art. 2) PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Podrán tomar parte los atletas con licencia RFEA que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas, conseguidas desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 12 de julio de 2026 inclusive:

Hombres	Prueba	Mujeres
10.50	100 m	11.75
21.15	200 m	24.15
46.75	400 m	54.00
1:47.50	800 m	2:06.00
3:42.00	1.500 m	4:20.00
13:45.00	5.000 m / 5 km	15:55.00
14.25	110/100 m vallas	13.80
51.75	400 m vallas	1:00.00
8:37.50	3.000 m obstáculos	10:25.00
2.10	Salto de Altura	1.77
5.35	Salto con Pértiga	4.00
7.65	Salto de Longitud	6.35
15.60	Triple Salto	13.00
16.75	Lanzamiento de Peso	14.25
54.00	Lanzamiento de Disco	47.00
63.00	Lanzamiento de Martillo	58.00
69.00	Lanzamiento de Jabalina	47.00
7.200	Decatlón / Heptatlón	5.200
41:15.00	10.000 m / 10 km Marcha <i>Media maratón Marcha ⁽¹⁾</i>	47:00.00

⁽¹⁾: La marca mínima de participación y la marca mínima de repesca correspondiente a la prueba de media maratón Marcha se publicará el 21 de abril

En todos los casos se considerarán marcas realizadas en condiciones reglamentaria (instalación homologada, viento legal y cronometraje eléctrico en velocidad, vallas y saltos horizontales) pudiéndose presentar marcas realizadas en short track. En pruebas combinadas, y solo al objeto de decidir si un atleta ha obtenido la mínima de participación para una competición, se habrán tenido que cumplir las condiciones en cada una de las pruebas individuales excepto que, en pruebas donde se mide la velocidad del viento, se cumplirá al menos una de estas condiciones:

- La velocidad en cualquier prueba individual no sobrepasará los 4 metros por segundo en positivo.
- El promedio de velocidad (basado en la suma algebraica de las velocidades del viento medidas en cada prueba individual, dividida por el número de dichas pruebas) no sobrepasará los 2 metros por segundo en positivo.

Criterios de participación por edad. Siguiendo los criterios establecidos por World Athletics (WA) y European Athletics (EA) para la participación los campeonatos internacionales de categoría absoluta, la Real Federación Española de Atletismo establece los siguientes criterios de edad para la participación en este campeonato:

- Atletas en categoría Sub-23 y Sub-20: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato
- Atletas en categoría Sub-18: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato, excepto las siguientes pruebas:
 - En categoría masculina: 110 m vallas, 3000 m obstáculos, Peso, Disco, Martillo y Decatlón.
 - En categoría femenina: 3000 m obstáculos
- Atletas en categoría Sub-16 e inferiores: No se permite la participación en ninguna prueba del campeonato

Art. 3) ADMISION DE ATLETAS QUE SE HAYAN QUEDADO CERCA DE LA MÍNIMA DE PARTICIPACION.

En el caso de que en alguna prueba el número de atletas con mínima no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- 100 m, 200 m, 100/110 m vallas 32 atletas
- 400 m, 800 m y 400 m vallas 24 atletas
- 1500 m 36 atletas
- 5000 m 18 atletas
- Obstáculos 15 atletas
- Marcha 20 atletas
- Concursos y combinadas 14 atletas

La RFEA podrá aceptar, por orden de marca y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia RFEA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido. La RFEA se reserva, por interés del campeonato, el derecho de tramitar invitaciones a atletas españoles, sin que implique la ampliación de la cuota de participación señalada en el presente artículo. Se repescará a los atletas inscritos en plazo cuando presenten mejor marca que la indicada en el siguiente cuadro:

Hombres	Prueba	Mujeres
10.75	100 m	12.15
21.70	200 m	25.15
48.00	400 m	56.00
1:51.00	800 m	2:11.50
3:48.00	1.500 m	4:34.00
14:20.00	5.000 m / 5 km	16:40.00
14.85	110/100 m vallas	14.75
53.50	400 m vallas	1:02.75
8:55.00	3.000 m obstáculos	10:40.00
2.06	Salto de Altura	1.74
5.10	Salto con Pértiga	3.80
7.30	Salto de Longitud	5.95
15.00	Triple Salto	12.50
16.50	Lanzamiento de Peso	13.00
50.00	Lanzamiento de Disco	44.00
60.00	Lanzamiento de Martillo	53.00
64.00	Lanzamiento de Jabalina	44.00
6.400	Decatlón / Heptatlón	4.550
45:00.00	10.000 m / 10 km Marcha <i>Media maratón Marcha ⁽¹⁾</i>	50:00.00

En caso de empate a la última plaza por repesca se determinará por la segunda mejor marca realizada por el atleta en otra competición durante el periodo de validez de mínimas.

Art 4) PUBLICACION DEL LISTADO DEFINITIVO DE ATLETAS. La RFEA publicará el listado de atletas admitidos el martes 14 de julio y dará 24 horas de plazo para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba

y, de ese modo dar acceso al campeonato al siguiente atleta por marca. Pasado el plazo indicado, el listado quedará como definitivo no pescándose a ningún atleta, aunque se comunicasen bajas con posterioridad.

Art 5) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RELEVO 4x100 m y 4x400 m. Tendrán derecho a participar los equipos que hayan presentado estadillo el 6 de julio con los siguientes criterios de admisión

- A. Los 6 clubes masculinos y femeninos que, habiendo presentado estadillo, tengan mejor marca en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y 5 de julio de 2026 en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias (debiendo ser todos sus integrantes pertenecientes al club en la presente temporada y cumpliendo las normas de participación). En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato se solicitará la segunda marca del relevo entrando aquel que presente mejor marca (salvo que el empate a la marca se produjera en la misma carrera en cuyo caso se tendrá en cuenta los puestos obtenidos en la prueba).
- B. Y 2 clubes, masculinos y femeninos, que presenten mejor suma de puntos por Tabla **WA 2025** de marcas de 4 atletas distintos (desde 1 de enero de 2026 y hasta el 5 de julio de 2026, en competición oficial y condiciones absolutamente reglamentarias) en las siguientes pruebas
 - 100 m o 200 m para optar al relevo 4x100 m
 - 400 m para optar al relevo 4x400 m

En caso de empate a suma de puntos entre dos o más clubes para entrar en el campeonato entrará el equipo que mejor marca por Tabla WA 2025 tenga para su cuarto atleta. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la puntuación del tercer atleta y así sucesivamente.

En el caso de que quede libre alguna plaza por alguno de los sistemas de clasificación (marca del relevo o suma de marcas individuales) se admitirá automáticamente al siguiente solicitante del otro sistema de clasificación y así sucesivamente. En el caso de que un club presente solicitud por ambos sistemas y sea admitido por ambos ocupará plaza por el sistema de suma de marcas.

Art 6) NORMAS TÉCNICAS

1. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de World Athletics para las competiciones de cada categoría.
2. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Área de Penalización.
3. En las carreras por calles, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, publicándose en las listas de salida el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todos los clubes y atletas participantes que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
4. **Atletas Sub-20 o superior de nacionalidad extranjera:** No podrán acceder a la ronda final ni a los intentos de mejora
5. **Progreso a mejora.** Cumpliendo el reglamento técnico de World Athletics, a todos los atletas que participen en saltos horizontales y lanzamientos se les permitirá tres intentos en el orden establecido en el sorteo inicial.
 - Tras el 3er intento los 10 mejores atletas de la prueba accederán al 4º intento
 - Tras el 4º intento los 8 mejores atletas de la prueba accederán al 5º intento
 - Tras el 5º intento los 6 mejores atletas de la prueba accederán al 6º intento
6. **Altura de los listones.** Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

DECATLON HOMBRES		Hasta igualar o superar	Después ...
Salto de Altura	de 6 en 6 cm	1.60	de 3 en 3 cm
Salto con Pértiga	de 20 en 20 cm	4.10	de 10 en 10 cm
HEPTATLON MUJERES		Hasta igualar o superar	Después ...
Salto de Altura	de 6 en 6 cm	1.50	de 3 en 3 cm

7. Relevos 4x100 m y 4x400 m.

- Se permitirá la participación de un atleta de club asociado.
- Se permitirá la participación de 1 atleta extranjero de categoría Sub-23 o superior (sin límite de atletas extranjeros de categoría sub-20 o inferior).
- Los atletas participarán con el dorsal personalizado de su club.
- El sorteo de calles será efectuado con el siguiente criterio:
 - Las cuatro mejores marcas sortearán las calles 4, 5, 6 y 7.
 - Las dos siguientes marcas sortearán las calles 3 y 8.
 - Las dos siguientes marcas sortearán las calles 1 y 2.
 - Los equipos que accedan como suma de marcas si poseen registro, en el periodo establecido, sortearán según éste, si no lo poseen sortearán como 7ª y 8ª marca.

Art. 6) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma extranet de la RFEA, [Call Room](#), hasta las 23:59 del lunes 13 de julio de 2026. El coste de inscripción por cada atleta es de 10€ el cual se deberá abonar mediante domiciliación bancaria a su club (o Federación Autonómica si el atleta fuese independiente)

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club el elegir la que recupere mejor marca o valor de marca. En el caso de que la marca que recupera no sea la esperada contactar con el departamento de competición de la RFEA imansilla@rfea.es para comprobarlo (siempre antes del cierre de inscripciones). También se podrá anotar la marca, fecha y lugar en el campo "observaciones" para la comprobación de la RFEA o solicitar a su Federación Autonómica que modifique la marca.

RELEVOS 4X100 m y 4X400 m. Los clubes clasificados podrán inscribir a un máximo de 6 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos (o cualquier atleta participante en el campeonato individual) tomarán parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse, hasta 60 minutos antes de la prueba, a través de la aplicación informática de confirmaciones. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial) por atletas inscritos en la prueba de relevos o cualquier otro atleta inscrito en el campeonato individual.

Art. 7) CONFIRMACIONES

Las confirmaciones de atletas se realizarán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email, antes de la tarde del jueves anterior a la competición, un aviso para indicar que ya puede comenzar a realizar las confirmaciones. En este aviso recibirá un enlace con la que acceder a la aplicación de confirmaciones (este enlace es el mismo que el club ha recibido en campeonatos anteriores).

Aquellos clubes que el jueves tarde no lo hubiesen recibido deberán ponerse en contacto con el departamento de competiciones de la RFEA ajimenez@rfea.es.

El horario de confirmaciones será:

- Pruebas que se disputan el viernes por la mañana deberán confirmarse antes de las 20:00 horas de jueves.
- Pruebas que se disputen el viernes por la tarde deberán confirmarse antes de las 12:00 horas del viernes.
- Pruebas que se celebren el sábado por la mañana deberán confirmar antes de las 21:00 horas del viernes.
- La participación en el resto de las pruebas se deberá confirmar antes de las 12:00 horas del sábado.

El delegado de cada club será el responsable de confirmar la participación de cada atleta en la/s diferentes pruebas/s que esté inscrito. Si no se confirma la participación, se entenderá que renuncia a su derecho a participar en aquellas pruebas donde no haya sido confirmado. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado de la RFEA (cuyos datos aparecerán publicados en la información técnica del campeonato) para confirmar su participación en el campeonato.

Art. 8) RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales deberán ser recogidos por el delegado del club (o persona autorizada) en el lugar designado por la organización con el siguiente horario:

- Jueves: 18:00 a 20:00
- Viernes: 08.30 a 12:00 y de 18:30 a 21:00
- Sábado: 08:30 a 12:00 y de 18:30 a 21:00
- Domingo: 10:30 a 13:00 y de 18:30 a 19:30

Campeonato de España 2026

Durante la competición y para entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

Art. 9) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES

El número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será:

De 1 a 5 atletas	1 delegado
De 6 a 10 atletas	2 delegados
De 11 a 15 atletas	3 delegados y así sucesivamente, 1 delegado adicional cada 5 atletas

Dentro de este número se deben incluir delegados, entrenadores y cualquier otro personal de apoyo, como médicos y/o fisioterapeutas. Todos ellos deben poseer licencia RFEA en vigor (bien sea de atleta, juez, entrenador, técnico auxiliar u oficial)

Los entrenadores de los atletas podrán acreditarse si tienen licencia RFEA en vigor y aparecen en la licencia de su atleta como su entrenador. Los entrenadores de Tecnificación solo podrán ser acreditados por sus atletas Sub-20, Sub-18 o Sub-16. En consecuencia, solo podrá ser admitida su acreditación si están acreditados como delegado de equipo dentro del cupo que le corresponda al club.

Los técnicos auxiliares no podrán ser acreditados como entrenador, sino que deberán incluirse en el cupo de delegados del equipo.

Aquellos entrenadores, con licencia nacional de entrenador de la RFEA, que no estén acreditados por ningún club ni como entrenador de atleta, podrán obtener, en la taquilla de la instalación, una invitación de grada de público para la sesión correspondiente.

[SOLICITUD DE ACREDITACION DE DELEGADOS Y ENTRENADORES DE ATLETAS](#)

Art. 10) HORARIO DE PRUEBAS (a determinar)

Modifica:

(14-abr) Art 9) Se añade vinculo a solicitud de acreditación